

ACTA No. 45

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL VIERNES 4 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:45, del cuatro abril del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta María Augusta Calle, Presidenta. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. María Elena Gómez
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Angel Borja (Alterno de Linda Machuca)
6. Alexandra Ocles
7. Gabriela Quezada
8. Cristina Reyes
9. Francisco Velasco

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Aprobación del articulado de Relaciones Internacionales, y Tratados e Instrumentos Internacionales.

Se da lectura de la propuesta presentada por Alianza País de los artículos de Relaciones Internacionales:

TITULO ... DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CAPITULO I

De los principios de las relaciones internacionales

Art.....En sus relaciones con la comunidad internacional, la República del Ecuador:

1. Proclama como formas de convivencia pacífica entre los pueblos, la independencia, la autodeterminación de los Estados, su igualdad jurídica, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica y jurídica de los conflictos internacionales y censura la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de un Estado en los asuntos internos de los demás Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, invasión, ocupación o bloqueo, económico y/o militar, de un Estado por otro.



4. Promueve la construcción de la paz, el desarme universal y objeta el desarrollo de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce todos los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, a promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero como elementos constitutivos para la transformación de las relaciones desiguales entre el Norte – Sur;
7. Propicia la suscripción de tratados internacionales que garanticen la dignidad de los migrantes y el ejercicio integral de los Derechos;
8. Repudia toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de los sistemas opresivos;
9. Reconoce el derecho internacional como norma de conducta entre los Estados, al tiempo que demanda la democratización de los organismos internacionales;
10. Advierte la crisis del actual orden mundial fundado en la hegemonía de un solo modelo económico, promueve el establecimiento de un sistema multipolar con la participación activa de unidades económicas y políticas regionales, hacia la construcción de un mundo justo, democrático, solidario y diverso que garantice la conservación de la vida en el planeta.
11. Impulsa la integración económica, política y cultural de los países de la Comunidad Andina y América del Sur hacia la creación de una gran comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe.
12. Defiende el derecho de los Estados a disponer soberanamente de sus recursos naturales, propiciando un comercio justo, mecanismos de control internacional para las inversiones de las corporaciones multinacionales y el fin del vigente modelo de endeudamiento externo.

A las 10:12 ingresa Xiomara Naranjo.

Francisco Velasco presenta observaciones de forma:

- a. Con el numeral cinco quitar la palabra todos.
- b. En el numeral siete que diga de “sus derechos” en lugar de “los derechos”
- c. Mecanismos de control de las corporaciones eliminando de que sean solo inversiones.

Tania Hermida: propone los siguientes cambios:

- En el numeral 1, es necesario poner los siguientes signos de puntuación, luego de proclama “coma” y en lugar de forma de convivencia que diga “para la convivencia pacífica”.

- Definir si al final de cada numeral va punto y coma o punto.
- En el numeral diez, se advierte la crisis del modelo económico y cultural. En lugar del establecimiento diga “promueve el surgimiento”. En lugar de “hacia” poner “aspira la construcción de un”

Gabriela Quezada: considera que el término “hacia” tiene más dirección, por lo tanto queda éste.

A las 10:22 ingresa Clara Cardoso.

Tania Hermida: en el numeral 11 cambiar la palabra “impulsa” por “ratifica”.

Gabriela Quezada: no solo ratificar su voluntad, por lo que se debe poner solo la palabra “ratificar” sin voluntad “la integración”.

María Augusta Calle: ratifica que la integración, económica, política y cultural de los países de la Comunidad Andina y América del Sur es el camino hacia la creación de una gran comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe.

Cristina Reyes: pide que en el numeral uno después de pueblos se ponga “dos puntos”.

María Augusta Calle: A las 10:25 da un receso de diez minutos para revisarlo, antes de votar.

A las 10:42 se reinicia la sesión.

Alexandra Ocles: propone que en el numeral cuatro en lugar de “objeta” diga “condena”. En el numeral quinto después de “Estados” poner “Especialmente”. En el literal seis después de “constitutivo” incluir “de las negociaciones”.

Clara Cardoso: propone reemplazar en el numeral ocho la palabra “repudia” por “rechazar”.

Gabriela Quezada consulta la diferencia entre repudiar y condenar.

Luego de una búsqueda en Internet, ella misma dice que en lenguaje diplomático el condenar es casi emitir una sanción sin una sentencia. El repudiar no tiene una condena sin una sanción, lamentar mucho.

Francisco Velasco: sugiere que se ponga “condenar” en lugar de repudiar.

Clara Cardoso: al detallar el proceso de resistencia ya está implícito y se reconoce la liberación.

A las 10:55 sale Luis Hernández.



María Augusta Calle: la realidad te hace ver que hay movimientos de resistencia. Una cosa es la condena de estas formas de poder, la segunda parte es reconocer el derecho de esos pueblos de liberarse de esos sistemas opresivos y luego la etapa de lucha que sea reconocida porque ahora se criminaliza.

Gabriela Quezada: el tema de la plurinacionalidad es un tema de debate, pero si no se aprueba, se dice que los pueblos tienen derechos a seguir reivindicando aquello.

Alexandra Ocles: el numeral 12 habla de recursos naturales, por lo que propone que diga: "defiende el derecho de los estados a disponer soberanamente de su patrimonio natural"

Se procede a votar el articulado de Relaciones Internacionales, con la presencia de:

1. Xiomara Naranjo
2. María Augusta Calle
3. María Elena Gómez
4. Tania Hermida
5. Angel Borja (Alterno de Linda Machuca)
6. Alexandra Ocles
7. Gabriela Quezada
8. Cristina Reyes
9. Clara Cardoso (Alterna de Wladimir Vargas)
10. Francisco Velasco

A las 11:06 reingresa Luis Hernández.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
NARANJO XIOMARA (Alterna de ANDRADE TRAJANO)	A FAVOR			
CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
HERMIDA TANIA	A FAVOR			
HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
LUPERA FAUSTO				AUSENTE
BORJA ANGEL (Alterno de MACHUCA LINDA)	A FAVOR			
OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
REGALADO RORY				AUSENTE
QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
CRISTINA REYES			ABSTENCIÓN	
CARDOSO CLARA (Alterna de VARGAS WLADIMIR)			ABSTENCIÓN	
VELASCO FRANCISCO	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 8
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 2
AUSENTES: 3
TOTAL: 13

SE APRUEBA POR MAYORIA

Se procede a dar lectura al Articulado de Tratados e Instrumentos Internacionales.

A las 11:10 ingresa Rory Regalado.

Luego de la lectura, María Augusta Calle dispone un receso de veinte minutos para su revisión y posterior aprobación.

A las 11:12 se dispone de 20 minutos de receso.

A las 11:50 se REINICIA la sesión con la asistencia de

1. María Augusta Calle
2. María Elena Gómez
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Ángel Borja (Alternó de Linda Machuca)
6. Alexandra Ocles
7. Gabriela Quezada
8. Cristina Reyes
9. Francisco Velasco

CAPITULO...

DE LOS TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Art... Los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en esta Constitución y formarán parte del ordenamiento jurídico del Estado con rango de ley.

Los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos tendrán además el efecto establecido por los principios de no restricción de derechos y pro ser humano establecidos en esta Constitución.

Art... Corresponde al Presidente de la República la suscripción, adhesión y ratificación de los tratados y convenios internacionales.

El pleno del Congreso Nacional previo a la ratificación, y siempre y cuando no medie una consulta popular de conformidad con el artículo siguiente, aprobará o improbará aquellos tratados o convenios que:

1. *Se refieran a materia territorial o de límites.*
2. *Establezcan alianzas políticas o militares.*
3. *Comprometan al país en acuerdos de integración o de comercio.*
4. *Atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias normativas y otras derivadas de la Constitución o la ley.*

5. *Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.*
6. *Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.*
7. *Comprometan el patrimonio natural en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.*
8. *Subordinen las decisiones económicas del Estado a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.*

Art...El Presidente de la República, en los casos establecidos en el artículo anterior o en aquellos que considere de trascendental importancia para el país, podrá someter la aprobación o improbación de un tratado o convenio internacional a consulta popular nacional.

Así mismo, la ciudadanía tendrá derecho a esta iniciativa con el respaldo del 5% de la población empadronada, y el Congreso Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Los resultados de la consulta serán de obligatorio cumplimiento.

Art...Compete a la Corte Constitucional dictaminar sobre la constitucionalidad de un tratado o convenio internacional antes de su aprobación o improbación.

Art...La denuncia de los tratados y convenios internacionales es competencia del Presidente de la República y seguirá el procedimiento establecido en el propio tratado o convenio y en las normas generales del derecho internacional.

Para la denuncia de un tratado o convenio internacional aprobado por consulta popular se requerirá de una nueva consulta.

Art. En todos los casos el Ejecutivo dará cuenta al Congreso de todos los acuerdos internacionales que celebre con indicación precisa de su carácter y contenido, estén o no sujetos a su aprobación.

Art.El Estado ecuatoriano no podrá ceder jurisdicción o competencia a instancias de arbitraje internacional en las controversias que mantenga con contrapartes privadas en materia contractual o comercial. No se podrá celebrar un tratado o convenio internacional que afecte esta disposición.

Art.....Los tratados y convenios internacionales, luego de su ratificación, se promulgarán en el Registro Oficial

Francisco Velasco: es un conjunto de artículos de carácter técnico que garantizan difusión y control, este articulado trata de fortalecer los controles constitucionales pasen por una serie de filtros.

A las 12:04 ingresan Xiomara Naranjo y Rory Regalado.

Cristina Reyes: cree que hay muchos elementos que se deben analizar aun pidiendo ayuda especializada a internacionalistas. Los tratados internacionales son normas supranacionales. Piense que se dé una lectura de texto para análisis profundos, es un tema importante. Moción que se tuviera más de 20 minutos para hacer un análisis exhaustivo.

Francisco Velasco: estaría de acuerdo pero con la experiencia de los articulados anteriores, se pregunta si el ejercicio del debate político es necesario si al final después de haber incorporado las aspiraciones de los Asambleístas la votación es abstención o en contra, por ello quisiera saber si tienen un informe de minoría para adherirse a eso. Es una discusión que no busca enriquecer el debate.

Luis Hernández: plantea un punto de orden y pregunta cuáles son los Asambleístas que habiendo votado en la Mesa luego cambian su votación en el Pleno.

Cristina Reyes: en primer lugar no ha votado que no, es una abstención, porque siempre habrá un afán de aportar, pero hay descargas ideológicas que no van con su forma de pensar, insiste en la limpieza y claridad de los textos constitucionales, evidentemente presentará un informe de minoría, pero le da la impresión que se dice que el debate ha sido estéril, pero más bien considera que todos podrían aportar en el debate final para la aprobación del articulado.

Tania Hermida: se ratifica en la absoluta necesidad de debatir todos los conceptos, también cree que es absolutamente necesario e importante y parte del proceso, un informe de minoría, el cual sería buen oque fuera público y que se lo entregue por medio de Secretaría. Recuerda que este tema está siendo debatido desde el 25 de marzo estamos debatiendo, toda Constitución tiene una visión ideológica de la visión de futuro y de país que se puede coincidir. Reclama conocer las discrepancias de los Asambleístas de minoría, saber por qué razones políticas e ideológicas se abstiene, y cuál es el informe de Minoría.

Alexandra Ocles: le dejo cierto mal sabor lo dicho respecto de que prima el peso del voto y de que no se toman en cuenta los criterios de la Minoría; el hecho de haber generado tiempo para el debate demuestran lo contrario. Además se ha cumplido lo que al principio se planteó de alcanzar consensos, para lo cual se ha hecho el ejercicio, no solo entre Acuerdo País sino con todos los bloques de la Mesa, para recoger todas las sugerencias y criterios, sin embargo al final votan en contra o se abstienen. Se intenta que la posición política sea de la mayoría de ciudadanos no sólo de la mayoría de la Asamblea, es importante clarificar este ejercicio cuando se van a presentar los informes de Minoría. Cristina Reyes y Luis Hernández han visto y han sido parte del debate como un ejercicio franco y transparente y están siempre invitados para ese ejercicio.

Francisco Velasco: ha habido debate con la oposición y entre el bloque de Alianza País.

Cristina Reyes: afirma que sí ha habido debate, nadie dice lo contrario, pero le parece que debería hacerse más análisis y aportes. Siempre habrá afán de aportar de su parte, no cree que el debate sea estéril, considera que a estos textos le faltan mucho por incorporar.

María Augusta Calle: los artículos entregados no han sido sacados de un sombrero, los artículos que están saliendo son el resultado de un trabajo muy serio de todos los Asambleístas, nada ha sido entregado desde poderes omnímodos, rechaza que los propios Asambleístas nieguen su propio esfuerzo, no se puede decir que apenas a los cuatro meses han salido cinco artículos, cada artículo ha requerido análisis, revisión y eso requiere tiempo. No puede ser el mismo argumento de los medios de que las Mesas Constituyentes son máquinas de hacer artículos.

Luis Hernández: recoge las palabras de Francisco Velasco de que no es un texto terminado, pide más tiempo para revisar, ha habido actitudes, empezando por mi, de dueño de la verdad, lo que dificulta un debate donde salen las pasiones que no los más adecuados. En segundo lugar, quiere decirles ayer ya no hubo quórum. Entiende la sorpresa, cree que siempre debe haber más debate. Considera que se puede esperar, el informe de minoría lo está terminando, al final cree que se va a llegar a un acuerdo, pide que se ejerza un desacuerdo sino puntos de vista diferentes.

Paco Velasco: muestra un documento presentado por Luis Hernández, que tiene algunos errores de sintaxis, cuyas propuestas para el articulado de relaciones internacionales han sido recogidas.

Luis Hernández: el documento entregado era un borrado, insiste que el documento presentado por Alianza País es demasiado abultado.

Alexandra Ocles: el presentar así no significa nada, ayer capaz que se hubieran aprobado con esos elementos.

Francisco Velasco: preguntó a Luis Hernández dónde estuvo porque la votación ya se dio.

Respuesta: dijo que no necesitan de su voto. Quizá desde la perspectiva política, tal vez no se necesitan los votos pero están haciendo el ejercicio de recoger todas las observaciones, así pues la propuesta aprobada es la muestra de eso pues contiene las ideas del Asambleísta Hernández también.

A las 12:27 ingresa Clara Cardoso.

Luis Hernández: lo que se dice en el informe de Minoría es lo siguiente: concuerdo con muchos de los contenidos del informe de mayoría pero creo que debe ser más conciso, más reducido y por ende más concreto.

Francisco Velasco: la idea de la Mesa es que, luego del debate previo sintetizar y concretar, la presentación del texto sea producto de un debate maduro, pero dado la premura de los tiempos y la necesidad que se presenten hace que se presenten los textos para su aprobación. Aclara que el debate no arranca recién, ahora hay un texto concreto sobre el cual seguir debatiendo para llegar a la aprobación del articulado final. Propone que el lunes en vez de la presencia del Ministro de Gobierno se trate como plazo perentorio el tema de los Tratados Internacionales, además recoger lo que ha dicho el Asambleísta Hernández.

María Augusta Calle: recuerda que para hacer preguntas al Ministro y al Comandante de Policía tenían la palabra Fausto Lupera, Gabriela Quezada y María Augusta Calle. En atención a la propuesta de Francisco Velasco, sugiere que esas preguntas se las envíe por escrito para que ellos las contesten por la misma vía, para no entorpecer la parte del seguimiento; a fin de que en la jornada de la tarde se continúe con el debate del articulado de Tratados e Instrumentos Internacionales.

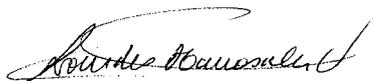
Luis Hernández: el informe quita tiempo, sugiere que la próxima semana se termine.

María Augusta Calle: el lunes se enviarían las preguntas por escrito. Informa que la Ministra de Relaciones Exteriores vendrá el martes 8 de abril, y el periodista Juan Carlos Calderón concurrirá el jueves 10 de abril.

Francisco Velasco: insiste en avanzar la discusión del articulado de Tratados el día lunes dado que ya hay el texto que se ha presentado, pide que los Asambleístas de otras tendencias traigan una propuesta concreta por escrito para que sea debatida y sobre esas propuestas se produzca la votación.

Se resuelve suspender la comparecencia de la Ministro de Gobierno y del Comandante de la Policía para el lunes 7 de abril del 2007, fecha en la cual se continuará el debate del articulado de Tratados e Instrumentos Internacionales.

Se **CLAUSURA** la sesión a las 12:42



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA

RELACIONES INTERNACIONALES



MESA 9, SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES, E INTEGRACIÓN

VOTACIÓN DEL ARTICULADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

FECHA: VIERNES 4 DE ABRIL DEL 2008

TÍTULO ...
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
CAPÍTULO I
De los principios de las relaciones internacionales

Art. En sus relaciones con la comunidad internacional, la República del Ecuador:

1. Proclama, para la convivencia pacífica entre los pueblos: la independencia y autodeterminación de los Estados, su igualdad jurídica, así como la cooperación, la integración y la solidaridad;
2. Propugna la solución pacífica y jurídica de los conflictos internacionales y censura la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos;
3. Condena la injerencia de un Estado en los asuntos internos de los demás Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, invasión, ocupación o bloqueo, económico y/o militar, de un Estado por otro;
4. Promueve la construcción de la paz, el desarme universal; condena el desarrollo de armas de destrucción masiva y objeta la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros;
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, especialmente el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades;
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento constitutivo de las negociaciones para la transformación de las relaciones desiguales entre el Norte y el Sur;
7. Propicia la suscripción de tratados internacionales que garanticen la dignidad de los migrantes y el ejercicio integral de sus Derechos;
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de los sistemas opresivos;
9. Reconoce el derecho internacional como norma de conducta entre los Estados, al tiempo que demanda la democratización de los organismos internacionales;
10. Advierte la crisis del actual orden mundial fundado en la hegemonía de un solo modelo económico y cultural, promueve el surgimiento de un orden global multipolar con la participación activa de unidades económicas y políticas regionales, hacia la construcción de un mundo justo, democrático, solidario y diverso que garantice la conservación de la vida en el planeta;
11. Ratifica que la integración económica, política y cultural de los países de la Comunidad Andina y América del Sur es el camino hacia la creación de una gran comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe;
12. Defiende el derecho de los Estados a disponer soberanamente de su patrimonio natural, propiciando un comercio justo, mecanismos de control internacional de las corporaciones multinacionales y el fin del vigente modelo de exotamiento externo.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	NARANJO XIOMARA (Alternativa de ANDRADE TRAJANO)	A FAVOR			
2	CALLE MARIA AUGUSTA	A FAVOR			
3	GOMEZ MARIA ELENA	A FAVOR			
4	HERMIDA TANIA	A FAVOR			
5	HERNÁNDEZ LUIS				AUSENTE
6	LUPERA FAUSTO				AUSENTE
7	BORJA ANGEL (Alternativo de MACHUCA LINDA)	A FAVOR			
8	OCLES ALEXANDRA	A FAVOR			
9	REGALADO RORY				AUSENTE
10	QUEZADA GABRIELA	A FAVOR			
11	CRISTINA REYES			ABSTENCIÓN	
12	CARDOSO CLARA (Alternativa de VARGAS WLADIMIR)			ABSTENCIÓN	
13	VELASCO FRANCISCO	A FAVOR			

VOTOS A FAVOR: 8
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 2
AUSENTES: 3
TOTAL: 13

SE APRUEBA POR MAYORIA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa
SECRETARIA RELATORA